



## **ACTA N° 09/2021**

### **SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR**

#### **UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Siendo las 15.05 horas del día 30 de agosto de 2021 se da inicio a una nueva sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma Meet dada las restricciones sanitarias impuestas a raíz de la pandemia provocada por el Covid-19.

Asisten a esta sesión:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
3. Sra. Paulina Arriagada Baudet
4. Sr. Enrique Garín López.
5. Sra. Rosa Devés Alessandri.
6. Srta. Soledad Gómez Riffo.
7. Sr. Fabián Jaña Prado.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

Excusas: Sra. Alejandra Voigt Prado.

La Rectora Pino, como es tradicional, otorga un saludo de bienvenida a los Consejeros y Consejeras Superiores.

#### **1.- APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12.07.2021 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.08.2021.**

Se deja constancia que, respecto del acta de la sesión de fecha 12.07.2021, la Consejera Rosa Devés realizó observaciones vía correo electrónico las que se incorporaron en el referido documento.

De igual modo, respecto del acta de la sesión extraordinaria de fecha 09.08.2021, se reformuló la redacción de la misma y se remitió a los Consejeros y Consejeras vía correo electrónico para revisión.

Ambas actas son aprobadas por la unanimidad del Consejo Superior.

El Consejero Baldemar Carrasco indica que, en la redacción de las actas no se incorpora extensamente lo señalado por los académicos/as e invitados a la sesión, y sugiere en el futuro incorporar, dichas intervenciones, al contenido de las actas. La Secretaria General acoge la sugerencia y propone adjuntar al acta las presentaciones que se realicen y su respectiva individualización, lo anterior para mejor entendimiento de las actas, por parte del Consejo Superior.

## **2.- PRESENTACIÓN PLAN DE INFRAESTRUCTURA.**

La Rectora otorga la palabra al Director de Administración y Finanzas, Sr. Boris López Bravo, y al Sr. Marco Uribe, Encargado de la Unidad de Infraestructura, quienes exponen sobre los proyectos y el plan de infraestructura de la Universidad de Aysén.

Se adjunta a la presente acta, la presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas.

El Sr. López inicia su exposición enmarcando el plan de infraestructura dentro de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional (PEDI). Posteriormente, expone la situación actual de los campus que están disponibles para el funcionamiento de la Universidad.

En su presentación se indican los costos de los contratos de arrendamiento que actualmente posee la Universidad, para posteriormente exponer lo pertinente al proyecto “Edificio de la Casa Central” (denominado Edificio Aulario 2), el cual está en etapa de diseño y cuya finalización está proyectada para diciembre del presente año.

Al final de la presentación, se aborda la situación de la licitación del proyecto “Construcción Edificio Aulario” que fue declarada desierta por el alto costo de las ofertas presentadas por las empresas que postularon. Además, se presentan algunas estrategias que se han adoptado, tales como ajustar partidas o solicitar financiamiento al Ministerio de Educación, entre otras medidas.

A continuación, se abre la ronda de consultas por parte de los Consejeros y Consejeras Superiores.

La Consejera Arriagada consulta sobre la estrategia de ajustar las partidas, el Sr. López Bravo aclara que el diseño del edificio no se puede alterar, sin embargo, es posible suprimir obras exteriores, un ejemplo de ello es modificar la matriz de calefacción (biomasa) y con ello disminuir la partida del galpón para almacenamiento de chips de madera.

La Consejera Devés, consulta cómo se gestionó el arriendo del edificio de calle Lillo esquina Simpson.

El Sr. López indica que este edificio se gestionó en el año 2019 anticipando el déficit de salas que implicaba la implementación de las nuevas carreras de la Universidad. Se negoció con el propietario las condiciones estructurales del edificio, además de los términos económicos y el plazo del arrendamiento, cláusulas que fueron acordadas en una promesa de arriendo que se celebró el año 2020. Indica, además, que se encuentra en tramitación la recepción definitiva de obras.

El Consejero Carrasco indica que esta presentación ha sido expuesta varias veces en el Consejo Superior y que sólo han cambiado las cifras. Opina que ha habido mucha burocracia, desconoce qué ha pasado, pero la Universidad ha esperado mucho tiempo para tener una infraestructura propia. Respecto del primer proyecto existe una espera de al menos 3 años para poder construir un edificio, considera que ha faltado fuerza y ha habido muchas tramitaciones. Respecto del segundo edificio tampoco hay claridad de cuanto se demorará su construcción. Por otra parte, observa que el gasto en arrendamientos es alto y considera que eso no le hace bien a la Universidad. Finalmente solicita a quienes están a cargo de estos proyectos que puedan priorizar y acelerar las gestiones para concretarlos.

Respecto de los montos, el Sr. López aclara que el proyecto del primer edificio contemplaba un presupuesto de alrededor de 6 mil millones de pesos, sin embargo, esos valores han aumentado significativamente, cuestión que se vio reflejada en los montos ofertados en la licitación pública. En torno a esto último, indica que no es posible para la Universidad ni para ninguna entidad pública manejar el aumento de precios. Esto último es una realidad que afecta al mercado, reconoce que hubo demoras en el proceso de Toma de Razón de las bases técnicas, las cuales fueron observadas por Contraloría Regional en tres oportunidades.

La Consejera Arriagada considera que no fueron suficientes los argumentos esgrimidos para mantener el arriendo del campus ubicado en calle Obispo Vielmo (Campus Río Simpson), en ese sentido solicita mayores antecedentes tales como el valor de arriendo del metro cuadrado en Coyhaique.

La Rectora Pino indica que en la próxima sesión del Consejo Superior, la cual se deberá realizar en el mes de septiembre, se debe contar con mayores antecedentes que permitan analizar y evaluar las alternativas de infraestructura, especialmente el análisis de los valores de mercado que existen disponibles en la ciudad. El Sr. López indica que el valor ya se encuentra fijado por el propietario (720 UF), lo que actualmente se está visualizando es la flexibilidad de introducir mejoras en el sitio del edificio, que permitan instalar edificaciones modulares y así aprovechar de mejor forma el espacio que ofrece esta edificación.

El Consejero Jaña, coincide con la Consejera Arriagada respecto del arriendo del Campus Río Simpson, indica que en números por metro cuadrado no parece un monto descabellado, sin embargo, considera que a lo largo de estos 5 años las condiciones no han sido favorables para la Universidad. En ese sentido sería, por ahora, de la idea de no perseverar en el contrato de arrendamiento y realizar un esfuerzo por generar un cambio de dependencias.

El Consejero Garín coincide con lo planteado por la Consejera Arriagada y el Consejero Jaña, en el sentido de revisar los antecedentes con más detalle y determinar si es o no la mejor opción para la Universidad. Respecto del proyecto del primer edificio, considera relevante revisar la valorización del proyecto, toda vez que el incremento del precio ha sido demasiado elevado, existiendo un 65% de desviación. Consulta cuanto de eso es por aumento de obras y materiales, y cuánto de eso es producto de una mala proyección. En ese sentido, si se va a hacer una nueva licitación, cree importante que se realice un buen cálculo presupuestario, con el objetivo de no tener sorpresas de esa magnitud.

El Sr. López indica que, en la fecha en que se licitó había algunas luces en virtud de las advertencias entregadas por otros servicios públicos, sin embargo, no se esperaba un aumento tan sustancial.

El Consejero Garín sugiere sondear, entre el mercado de las empresas, la valorización de las obras con el objetivo de tener ciertas certezas al momento de licitar.

La Rectora otorga la palabra al Encargado de Infraestructura, Sr. Marco Uribe, para que agregue otros antecedentes relevantes. El Sr. Uribe indica que había claridad en que los proyectos iban a aumentar los costos que se tenían previstos, pero no existía certeza en un valor referencial, toda vez que el mercado se comportó de forma muy fluctuante. Lo anterior, también quedó de manifiesto en la construcción de la obra de calle Lillo esquina Simpson, pone el ejemplo de la mano de obra, cuyo costo ha aumentado significativamente. Hoy en día, el mercado parece estar más estable, pero sigue siendo un escenario complejo de prever.

La Consejera Gómez indica que existe una difícil situación regional, además agrega que existe una inflación en los materiales de construcción que ha alcanzado hasta un 400%, en ese sentido, considera que se deben tomar en cuenta todas estas variables. Respecto del arriendo de las dependencias de calle Obispo Vielmo agrega que el tiempo es una limitante para tomar una determinación en esta materia, resultando poco factible tener una opción viable de aquí a noviembre de este año, pese a que concuerda con los argumentos planteados, tanto por la Consejera Arriagada como por el Consejero Jaña.

La Rectora Pino otorga la palabra al Sr. Uribe, quien desea complementar lo indicado por el Sr. López en orden a que se ha gestionado el arriendo de otras dependencias, una de ellas ubicada en calle Portales, sin embargo, el aforo del edificio sería de 40 personas y no posee áreas verdes, ni tampoco estacionamiento. En rigor existe disponibilidad de hoteles y hostales, pero no cumplen con los requerimientos de espacios que hoy en día posee el Campus Río Simpson, no poseen una buena aislación, ni tampoco una correcta ventilación. En ese sentido, se compromete a presentar los antecedentes cuando corresponda.

La Consejera Arriagada indica que una oferta atractiva sería poder llegar al acuerdo de mantener el arriendo con el propietario, pero considerando la posibilidad de ocupar los espacios que no están en uso, por ejemplo, la instalación de salas modulares u otras soluciones de infraestructura.

El Consejero Carrasco solicita que se expongan los costos reales de construcción del primer edificio, el Sr. López aclara que ese valor definitivo será el que finalmente oferte la empresa adjudicada, lo que puede comprometer es informar el valor del metro cuadrado que se está manejando en el mercado.

**ACUERDO N° 16/2021:** *Se acuerda, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras Superiores asistentes, abordar los temas de arriendo de infraestructura y actualización de valores sobre los costos de construcción del Edificio Aulario, en la sesión del mes de septiembre.*

### **3.- SITUACIÓN CONTRALORÍA INTERNA.**

La Rectora Pino introduce el punto de tabla e indica que en el mes de junio del año 2020 el ex Contralor Universitario, Sr. Víctor Oyarzún Rodríguez, asumió el cargo de Gobernador Provincial de Coyhaique y solicitó formalmente a Rectoría, reservar la planta directiva que poseía como Contralor de la Universidad.

En dicha oportunidad y teniendo presente que no existía claridad sobre si esto era posible, se solicitó un pronunciamiento a Contraloría Regional, consulta que fue derivada a la Contraloría General de la República, órgano que respondió en el mes de abril del presente año sentenciando que el cargo de Gobernador Provincial era incompatible con el de Contralor Universitario.

Luego de ello, este Consejo Superior a propuesta de la Rectora, removió de su cargo a don Víctor Oyarzún Rodríguez, dada la incompatibilidad sobreviniente que se produjo al aceptar el cargo de Gobernador Provincial.

Posterior a ello, el Sr. Oyarzún interpuso un Recurso de Protección en contra de la decisión de la Universidad, el cual fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Coyhaique, quedando afirme la determinación de la remoción del Sr. Oyarzún y vacante el cargo de Contralor Universitario.

La Rectora Pino manifiesta que, la Sra. Marcela Hernández Pizarro, asumió la subrogancia de dicho cargo desde un inicio, siendo para ella una candidata idónea para asumir la Contraloría Universitaria y, por tal razón, propone al Consejo Superior escuchar a la actual Contralora Universitaria (s), conocer su trayectoria y cómo entiende el rol de la Contraloría de la Universidad, las propuestas que ella pudiera tener y, luego el Consejo libremente poder realizarle consultas.

El Consejero Jaña indica que cuando se nombró al Sr. Oyarzún, la ex Rectora Marshall presentó una terna al Consejo Superior, selección que se realizó previo llamado de antecedentes.

La Consejera Devés consulta que señalan nuestros Estatutos sobre la designación del Contralor Universitario. Ante ello, la Secretaria General da lectura al artículo 27 del D.F.L. N° 7, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, en donde se indican los requisitos para ser nombrado Contralor y la forma de nombramiento.

A continuación, la Rectora Pino anuncia el ingreso de la Sra. Marcela Hernández Pizarro, Contralora Universitaria (s), quien realiza una exposición sobre los tópicos antes indicados.

La Sra. Hernández indica que, en su presentación, se hará cargo de 5 puntos, los que tienen por objetivo: que el Consejo Superior conozca su experiencia, las motivaciones que la llevan a querer asumir el cargo de Contralora Universitaria, cómo visualiza la labor de la Contraloría, presentarles los avances que ha tenido la Unidad durante su subrogancia y, finalmente las proyecciones que visualiza.

La Rectora agradece la presentación de la Sra. Hernández y ofrece la palabra a los Consejeros y Consejeras para preguntas y/o comentarios.

La Consejera Devés agradece la presentación de la Sra. Marcela Hernández y agrega que le parece muy interesante la idea de que la Contraloría Universitaria no sólo fiscalice, sino también sea formadora y se haga parte de generar procesos eficientes. Consulta, si la Contraloría Universitaria mantiene relaciones de apoyo con otras Contralorías. Ante ello la Sra. Hernández indica que

mensualmente existe una reunión que convoca a todas las Contralorías Universitarias del CUECH y a las Direcciones Jurídicas. Agrega que ella se apoya bastante en otras Contralorías dada la experiencia que poseen.

La Consejera Arriagada consulta cuál es la relación que existe entre la Contraloría Universitaria y el Ministerio de Educación organizacionalmente. La Sra. Hernández responde que más que con el Ministerio de Educación, existe una vinculación con la Superintendencia de Educación Superior, toda vez que la Contraloría Universitaria es la contraparte técnica de dicha institución. La Consejera Arriagada consulta sobre la periodicidad de las auditorías, si éstas son programas o bien resultan de las contingencias (reclamos en Contraloría Regional u otras situaciones particulares).

Ante ello, la Sra. Hernández indica que anualmente Contraloría Universitaria debe presentar un plan de auditoría que debe ser aprobado por la Rectora, este plan se elabora sobre la base de las debilidades que se observan al momento de la revisión de los actos administrativos y/o procedimientos, además de situaciones que pueden desprenderse de los informes de auditoría que realiza Contraloría Regional.

El Consejero Carrasco considera que las visitas de la Contraloría Universitaria no debieran ser avisadas ni programadas, porque si esto es así, las personas pueden preparar los antecedentes. La Sra. Hernández indica que también se realizan auditorías no programadas. El Consejero Carrasco consulta, si al momento de realizar las respectivas auditorías, hay alguna situación que le haya llamado la atención y que resulte especialmente problemática. La Sra. Hernández indica que en el área de pago de proveedores y adquisiciones hay algunos nudos críticos, con ciertos procesos que se deben destrabar.

Por otra parte, el Consejero Carrasco consulta sobre la intervención de la Contraloría Universitaria en el proceso disciplinario sobre acoso sexual, ante ello la Sra. Hernández responde que su participación tuvo relación con el control de su ejecución, aclara que los procedimientos son secretos y que el Fiscal es el dueño de la investigación. Agrega que dicho proceso fue sumamente complejo y que ella dio revisión de legalidad al procedimiento una vez que los actos administrativos sancionadores estaban tramitados, antes de eso, no puede haber intervención de Contraloría.

La Consejera Gómez, comenta que las auditorías permiten generar una retroalimentación sobre el trabajo que se está realizando, generando una mejora de los procesos.

El Consejero Jaña consulta, a la Sra. Hernández, como su experiencia dentro de la Contraloría Regional de Aysén, pudiera mejorar la gestión o la imagen de la Universidad ante este órgano de control, especialmente, tomando en consideración que esta Contraloría Regional no posee experiencia con otras Entidades de Educación Superior.

La Sra. Hernández indica que la Contraloría Universitaria es un órgano autónomo que depende administrativamente de Rectoría y técnicamente de la Contraloría General de la República, por ende, su trabajo se debe enfocar en las directrices que la Contraloría General va otorgando. Agrega que su trabajo en Contraloría Regional le permitió generar apoyos relevantes desde el punto de vista técnico, que facilitan su trabajo y hacen más fluida la respuesta a los requerimientos o consultas que se necesitan efectuar.

La Rectora Pino agradece la presentación de la Sra. Marcela Hernández, quien se retira de la sesión.

A continuación, se otorga la palabra a los Consejeros y Consejeras Superiores para analizar la presentación y la propuesta realizada por la Rectora.

Se genera un debate por parte de los Consejeros y Consejeras respecto a la procedencia de realizar un concurso o un llamado de antecedentes que permita tener la posibilidad de acceder a otros currículos, sin perjuicio, de reconocer la experiencia y trayectoria de la Sra. Hernández.

La Rectora agradece las reflexiones realizadas por los Consejeros y Consejeras, y se acuerda, realizar un llamado de antecedentes para el cargo de Contralor/a Universitario con el objetivo de presentar una terna al Consejo Superior.

**ACUERDO N° 17/2021:** se acuerda, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras Superiores asistentes, realizar un llamado de antecedentes a fin de proveer el cargo de Contralor/a Universitario/a de la Universidad de Aysén.

#### **4.- COMISIÓN DE JERARQUIZACIÓN.**

A continuación, expone el Director Académico, Sr. Aldo Villalón Yáñez, sobre la propuesta inicial de la Comisión de Jerarquización.

El Sr. Villalón expone nuevas consideraciones sobre el proceso de generación de la Comisión de Jerarquización. Indica que, en la sesión anterior del Consejo Superior se acordó analizar la propuesta de modificación al Reglamento General Académico con el objetivo de ajustar la conformación de la Comisión de Jerarquización. En dicha oportunidad, la Secretaria General se comprometió a revisar la materia para determinar la competencia de los órganos colegiados de Gobierno Universitario. A raíz de esto, se generó una minuta que fue enviada a los Consejeros y Consejeras Superiores. En dicha minuta se detalla y concluye que, la modificación del Reglamento General Académico es competencia del Senado Universitario.

Estos nuevos antecedentes implican la necesidad de volver a revisar la conformación de la Comisión de Jerarquización y además de ello, informa al Consejo Superior que se está trabajando en una nueva propuesta de Reglamento General Académico para el primer semestre del año 2022.

Propone al Consejo Superior mantener la misma composición de la Comisión de Jerarquización y recomendar, dada las observaciones realizadas en la anterior sesión, que para aquellas jerarquías mayores (Profesor Asociado/y Profesor Titular), los antecedentes sean conocidos, revisados y resueltos por académicos miembros de la Comisión que tengan igual o mayor jerarquía académica que los evaluados.

Propuesta de Comisión de Jerarquización:

<b>DRA. MAITE CASTRO GALLASTEGUI</b>	Profesor Titular Universidad Austral
<b>DR. JUAN MONTIEL EULEFI</b>	Profesor Titular Universidad Diego Portales
<b>DR. GERARD OLIVAR TOST</b>	Profesor Titular Universidad de Aysén
<b>DR. SERGIO MARTINIC VALENCIA</b>	Profesor Asociado Universidad de Aysén
<b>DRA. CARLA BASUALTO ALARCÓN</b>	Profesora Asistente Universidad de Aysén

Y como miembros alternos se propone a:

<b>DR. ALEJANDRO ROLDÁN MOLINA</b>	Profesor Asistente Universidad de Aysén
<b>DR. RODRIGO VALENZUELA BASSI</b>	Profesor Asistente Universidad de Aysén
<b>SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ</b>	Profesor Asistente Universidad de Aysén

La Rectora otorga la palabra a la Consejera Devés, quien reitera que la composición es problemática. Respecto de la propuesta realizada por el Director Académico para las jerarquías mayores, es preciso indicar que esto debe realizarse por acuerdo previo, ya que no es posible realizar una indicación por escrito que señale que quien integre de pleno derecho la Comisión se abstenga de emitir juicios o evaluar a determinados académicos. En ese sentido, considera que se deben tener conversaciones previas dentro de la Comisión para acordar ciertos estándares, especialmente respecto de los integrantes nuevos de la Comisión.

La Consejera Devés continúa señalando que, hasta ahora el estudio de los antecedentes de cada académico a jerarquizar se ha realizado a través de planillas y criterios que no son sencillos de interpretar. Por tanto, aparte de la conformación de la Comisión, es importante fijar un estándar que deberán cumplir los académicos para ser evaluados en cada una de las jerarquías. Por tal razón, ella recomienda que antes de conocerse los antecedentes haya ciertos acuerdos al interior de la Comisión, lo anterior, toda vez que cada uno de los académicos que la integra viene con su experiencia desde su institución de origen.

El Sr. Villalón concuerda con la Consejera Devés y cree necesario que él tenga esos encuentros con los integrantes de la Comisión de Jerarquización.

Finalmente, la Consejera Devés, agrega que lo que está más abierto en el Reglamento General Académico es el paso a la categoría de Asistente, en el sentido de si es necesario haber demostrado productividad en investigación o no para ser evaluado dentro de esta categoría. Le parece que esto está poco claro en el Reglamento. Ahora bien, en el caso que se decida que para ser académico en la categoría de Asistente no se requiere productividad en investigación, sería pertinente pensar en una carrera docente. Por tal razón, resulta relevante optar por alguna alternativa.

La Consejera Arriagada agrega que, si estas definiciones son internas, cobra mucha relevancia lo mencionado por la Consejera Devés.

**ACUERDO N° 18/2021:** *se acuerda, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras Superiores asistentes, confirmar la Comisión de Jerarquización.*

#### **5.- VARIOS**

La Rectora informa sobre el reconocimiento efectuado, con motivo del aniversario institucional, a los funcionarios y funcionarias con 5 años de antigüedad en la Universidad, explica que se realizó una ceremonia híbrida y que fue un momento alegre y emotivo.

Respecto de la solicitud realizada por el Consejero Carrasco sobre la realización de una actividad con el Dr. Maccioni, indica que no han podido contactarlo vía correo electrónico, pero que persistirá a través de otras formas de contacto.

La Rectora Pino agradece a los Consejeros y Consejeras Superiores su asistencia a la presente sesión, la cual siendo las 18.25 horas se da por finalizada.